

dente del referido Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, ilustrísimo señor don Carlos Valenti Dorda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se nombra para las dignidades eclesiásticas que se citan a los muy ilustres señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr. De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, Su Santidad el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo al muy ilustre señor don Domingo García Sánchez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Zamora al muy ilustre señor don David de las Heras Hernández, y Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Tuy al muy ilustre señor don Antonio Albares Fernández.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se nombra en concurso ordinario a los señores que se expresan para servir diversas Notarias.*

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Arsenio González de la Calle), a don Francisco Gómez de Mercado y de Miguel, que era de una de las de Málaga.

2. Barcelona (por jubilación forzosa de don Guillermo Alcover Sureda), a don José Vall Serrano, que era de una de las de Vich.

3. Sevilla (por traslación de don Juan Barrero del Noval), a don Luis Martín Martín, que era de una de las de Utrera.

4. Cádiz (por traslación de don Pedro Calatayud de Roca), a don José Martínez del Mármol, que era de una de las de Loja.

5. Linares (por traslación de don Enrique Peña Beisa), a don José Estepa Moyano, que era de una de las de Puente Genil.

6. Valencia (por jubilación forzosa de don Enrique Molina Ravello), a don Ricardo de Guillerma Cordero, que era de una de las de Castellón.

7. Almería (por jubilación forzosa de don Juan Algorta Oña), a don Glicerio Kaiser Herráiz, que era de una de las de Melilla.

8. Jerez de la Frontera (por traslación de don José María Angulo Pérez), a don Fernando Marco Baró, que era de una de las de Medina del Campo.

9. Avilés (por traslación de don Lorenzo Valverde Galán), a don Mariano Álvarez Fernández, que era de Murias de Paredes.

10. Villacarrillo (por traslación de don Mariano Adánez Romero), a don Adolfo Balboa Martínez, que era de una de las de Lucena.

11. Borjas Blancas (por defunción de don Gregorio Verdagué Cortés), a don Manuel García del Castillo, que era de Valencia de Alcántara.

12. Torreperogil, a don Silvestre García Vivó, que era de Alcazar.

13. Tarancón, a don Manuel Corazón Molina, que era de Los Navalmorales.

14. Villarcayo, a don Salvador García Gómez, que era de Colmenar.

15. Huete, a don Rafael Herrero de las Heras, que era de Puebla de Sanabria.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado en el concurso ordinario de vacantes de Registradores de la Propiedad.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Crescenciano Aguado Merino .....	1. <sup>a</sup>	Madrid, número 7, I .....	Reingresado.
D. José Lamas Calvelo .....	1. <sup>a</sup>	Bilbao Occ. I .....	Madrid, 9, I.
D. Marcial Rivera Simón .....	1. <sup>a</sup>	Palma de Mallorca, I .....	La Bisbal.
D. Eduardo Ballester y Peris .....	1. <sup>a</sup>	Palma de Mallorca, II .....	Tortosa.
D. José Alonso Fernández .....	1. <sup>a</sup>	Salamanca .....	Balaguer.
D. Luis Alba Quijano .....	1. <sup>a</sup>	Gijón .....	Zaragoza, II.
D. Andrés Marcos y Marcos .....	1. <sup>a</sup>	Arenys de Mar .....	Don Benito.
D. Manuel Zapater García .....	1. <sup>a</sup>	Carlet .....	Alberique.
D. Cosme José Fuster Albalat .....	1. <sup>a</sup>	Játiva .....	La Roda.
D. Aquilino Bartolomé Martínez .....	2. <sup>a</sup> (1)	Talavera de la Reina .....	Santiago.
D. José María Díaz Lorda .....	2. <sup>a</sup>	Tudela .....	Torrijos.
D. Mariano López Lasierra .....	2. <sup>a</sup>	Huesca .....	Borja.
D. Francisco García Revillo García .....	2. <sup>a</sup>	Aguiar .....	Vingudino.
D. Antonio Aguayo Martos .....	2. <sup>a</sup>	Guadix .....	Baza.
D. Antonio Duque Hidalgo .....	3. <sup>a</sup>	Lora del Río .....	Osuna.
D. Manuel Herrero Maroto .....	3. <sup>a</sup>	Lucena (Córdoba) .....	Alhama de Granada.
D. José L. Hernández San Román .....	3. <sup>a</sup>	Piedrabuena .....	Peñaranda de Bracamonte.
D. Melchor Mares Delago .....	3. <sup>a</sup>	Lucena del Cid .....	Tarazona.
D. Francisco Molina Sáenz de Tejada .....	4. <sup>a</sup>	Astudillo .....	Sepúlveda.
D. José Coronel de Palma .....	4. <sup>a</sup>	Huércal-Overa .....	Villafranca del Bierzo.
D. Luis Antonio Fernández Moreno .....	4. <sup>a</sup>	Alcántara .....	Valle de Cabuérniga.
D. Manuel Gutiérrez García .....	4. <sup>a</sup>	Puebla de Trives .....	Puebla de Sanabria.
D. José María Chico y Ortiz .....	4. <sup>a</sup>	Salas de los Infantes .....	Cogolludo.
D. José García Almanzor .....	4. <sup>a</sup>	Montalbán .....	Agreda.
D. Angel Fernández Castellano .....	4. <sup>a</sup>	Pastrana .....	Brinueva.
D. Lino Rodríguez Otero .....	4. <sup>a</sup>	Allariz .....	Puente Caldelas.
D. Adolfo González Castelao .....	4. <sup>a</sup>	Potes .....	Torreçilla de Cameros.

(1) Acogido a la Ley de 18 de diciembre de 1950. Artículo primero.